

CC SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LIX LEGISLATURA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Las suscritas Diputadas Susana Del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y el Diputado Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente **PUNTO DE ACUERDO** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un sentimiento común y diagnóstico compartido por extensos sectores de la sociedad mexicana contemporánea que la educación es una asignatura social que presenta cada vez mayores áreas de oportunidad.

Los retos que enfrenta, a medida que su contexto se ve envuelto en un constante cambio y evolución, son mayor en número y sin duda en complejidad. La magnitud de la educación pública en México no hace más que patentizar y fortalecer la aseveración de que ha sido un gran acierto del proyecto de nación trazado en los albores del siglo XX.

En el siglo XXI se presentan ante nosotros fenómenos sociales, que son el resultado de un constructo de conductas reflejo de una multiplicidad de factores que caracterizan todos los aspectos de la vida social, económica y política del país.

Es importante que a partir de la detección de esas conductas que implican reconstrucción de políticas públicas para atenderlas, mantengamos siempre el objetivo de preservar la paz social que existe en nuestro estado, y más aún, el contexto sano en el que se desenvuelven los más vulnerables que son los niños y jóvenes poblanos.

Dentro de ciertos diagnósticos en la materia, se ha aseverado que en nuestra entidad se mantiene el tejido social en niveles aceptables, situación que significa que no están rotas del todo las relaciones entre personas, ciudadanos y la autoridad, generando un clima propicio a través de la confianza en el devenir diario de las actividades de los poblanos.

Gran parte de la resolución de problemas comunes en cuanto a la seguridad integral escolar, reside en la prevención, debemos caminar hacia la formación de valores y la cultura necesaria para evitar caer en medidas punitivas que en muchos casos no resuelven de fondo la situación problemática de origen.

Es de aplaudir que existan inquietudes de carácter gubernamental que propongan medidas en el ámbito de la seguridad escolar, sin embargo, resulta pertinente hacer un llamado oportuno, como ya lo han hecho otros actores políticos, para que se establezca un mecanismo claro, transparente, respetuoso y se considere en todo momento la salvaguarda de los Derechos Humanos de los estudiantes poblanos y sus padres de familia.

Consideramos que a mayor profundidad y exactitud en cada una de los pasos de dichos procedimientos, habrá un involucramiento mayor de parte de los elementos que concurren en la educación, como lo son padres de familia, cuerpo docente, directivo y de apoyo a la educación, así como las distintas autoridades escolares y civiles correspondientes.

No debemos dejar de lado que la responsabilidad de un ambiente escolar sano corresponde a todos, por lo tanto, la generalización de la información al respecto abonará a la consecución de los resultados esperados por la implementación de la citada medida.

Por ello, Nueva Alianza se pronuncia por hacer un oportuno llamado a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que de forma coordinada y colaborativa, establezcan junto con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, los criterios pertinentes para la construcción de políticas públicas preventivas en el ámbito de la seguridad escolar.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 217 Ayuntamientos de nuestro estado, a entablar comunicación, coordinación y colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública para construir políticas públicas encaminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar.

SEGUNDO: Por ser considerado un asunto de obvia y urgente resolución, sometemos a consideración del Pleno dispensar los trámites legislativos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
25 DE JUNIO DE 2014

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A ENTABLAR COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PERMANENTE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN EN EL MARCO DE UNA MEJOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR.